



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 1 de 8

Acto de Fiscalización: 04/2023

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño" con clave 800.

No. de Oficio 08/460/356/2023

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.

MVZ. Igor Francisco Romero Sosa

Director General de la Productora

Nacional de Biológicos Veterinarios

Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México

Presente.

En relación con la orden del acto de fiscalización No. 08/460/263/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, de su Reglamento; 62, fracción III y 63, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, de su Reglamento; 17, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 97, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023, en correlación con el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023, se adjunta el informe del acto de fiscalización No. 04/2023 Clave 800 "Auditoría del Desempeño".

El objetivo del acto de fiscalización consistió en revisar que los procesos de organización, conservación, administración y preservación de archivos garanticen la disponibilidad, integridad y localización de los archivos, en apego a la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular

C.P. Ileana Cravioto Moreno

**DIRECCIÓN
GENERAL**

Cce. **Lic. Adriana Ramírez Antonio** - Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE y enlace del acto de fiscalización 04/2023. -
Adriana.ramirez@pronabive.gob.mx



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 2 de 8

Acto de Fiscalización: 04/2023

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del "Desempeño" con clave 800.

CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN

Clave:	800
Entidad Fiscalizada:	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)
Áreas Fiscalizadas:	Coordinación de Archivos de la PRONABIVE
Título:	Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Archivos.
Tipo de Acto de Fiscalización:	Auditoría del Desempeño
Periodo revisado:	03 de octubre de 2022 al 29 septiembre de 2023.
Fecha de inicio:	16 de octubre de 2023
Fecha de conclusión:	08 de diciembre de 2023
Auditor:	Mtro. Alfredo Efraín Pineda Vázquez



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño" con clave 800.

Índice

I.	Objetivo	4
II.	Alcance	4
III.	Área Fiscalizada	4
IV.	Antecedentes	4-5
V.	Resultado de los trabajos desarrollados	5-8
VI.	Monto por Justificar, aclarar o recuperar	9
VII.	Resumen (número de recomendaciones y acciones)	9
VIII.	Opinión o dictamen, señalando la justificación el impacto y la conclusión	9-10

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección General/ Coordinación de Archivos**Tipo de Acto de Fiscalización:** Auditoría del Desempeño con clave 800.**• OBJETIVO**

El objetivo del acto de fiscalización fue el de revisar que los procesos de organización, conservación, administración y preservación de archivos garanticen la disponibilidad, integridad y localización de los archivos, en apego a la normatividad aplicable.

• ALCANCE

El acto de fiscalización se desarrolló del 16 de octubre al 08 de diciembre de 2023, cubriendo (8) ocho semanas calendario, y se enfocó en verificar si la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, llevó a cabo los procesos de organización, conservación, administración y preservación de archivos garanticen el cumplimiento de la normatividad en la materia; así como, corroborar si se han realizado las transferencias primarias y secundarias correspondientes.

Por otra parte, el Acto de Fiscalización se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, comprobando si el archivo de la PRONABIVE se encuentra organizado, conservado, administrado y preservación conforme a las disposiciones legales aplicables, por lo que el universo a revisar consistió en los procesos de archivo que realiza la PRONABIVE para llevar a cabo las transferencias correspondientes, por lo que no se puede expresar en porcentajes o términos monetarios el universo y muestra revisada.

• ÁREA FISCALIZADA

Coordinación de Archivos.

• ANTECEDENTES

En atención y cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, el Órgano Interno de Control Específico en la PRONABIVE incluyó en el Programa Anual de Fiscalización 2023 el acto de fiscalización número 04/2023, con clave 8000 "Auditoría del Desempeño", a practicarse en la Coordinación de Archivos en las oficinas de la PRONABIVE, ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX, con el objetivo de revisar que los procesos de organización, conservación, administración y preservación de archivos garanticen la disponibilidad, integridad y localización de los archivos, en apego a la normatividad aplicable.

Con base en lo anterior y con el objeto de verificar y promover el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 37, fracciones XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículo 17 del Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 97, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en correlación con el artículo primero 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño" con clave 800.

o ente público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023 y en apego al Programa Anual de Fiscalización 2023, se notificó el Acto de Fiscalización 04/2023 mediante la orden del acto de fiscalización No. 08/460/263/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigida a la Dirección General de la PRONABIVE.

• **RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

De conformidad con el objetivo planteado y los procedimientos realizados, y lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a continuación, se presenta el resultado definitivo, el cual se comentó con el área fiscalizada teniendo como resultado dos (2) hallazgos, como se describen a continuación:

1. La PRONABIVE no ha realizado transferencias primarias.

Deber ser:

Ley General de Archivos

"Artículo 30. Cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite que tendrá las siguientes funciones:

- ...
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentaria*
- V. Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos*
- VI. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, y*
- ..."

Catálogo de disposición documental de la PRONABIVE

..."
Anexo 7
..."

Manual de Contabilidad Gubernamental IV.- Lineamientos Contables, NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

- (...)
- PLAZOS DE GUARDA Y CUSTODIA*
- (...)
- PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE ARCHIVOS*
- (...)

Hechos:

Mediante oficio 08/460/264/2023 del 16 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control Específico solicitó **Documentación probatoria de las**

**Entidad:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**Sector:** Bienestar y Recursos Renovables**Clave:** 08460**Unidad Fiscalizada:** Dirección General/ Coordinación de Archivos**Tipo de Acto de Fiscalización:** Auditoría del Desempeño con clave 800.**Transferencias Primarias** realizadas por área en el período del 03 de octubre de 2022 al 29 septiembre de 2023.

Al respecto, mediante oficio JBK.165/2023 del 19 de octubre de 2023, el Director General de la PRONABIVE, a través de la responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE, contestó lo siguiente:

"La transferencia primaria es la acción estructurada de trasladar expedientes cuyo trámite ha terminado, al Archivo de Concentración, se origina con base en los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) vigente de la PRONABIVE, sin embargo, en la PRONABIVE, no contamos de manera formal con un Archivo de Concentración, la documentación que se genera en cada área de la Entidad, derivado de sus funciones y atribuciones, se encuentra resguardada de manera provisional en el Piso Técnico de la Entidad (ático), y cada área es responsable de su información, por lo tanto, no se han llevado a cabo los procedimientos técnicos para realizar transferencias primarias."

...

b) Archivo de trámite, por área o unidad;

Se cuenta con 13 archivos de trámite, con las siguientes designaciones: ..."

Del análisis efectuado a la información proporcionada se identificó que la entidad tiene la documentación que se genera en cada área de manera provisional en el piso técnico (ático) y cada área es responsable de su información. En este sentido, esta área fiscalizadora mediante el oficio 08/460/311/2023 del 29 de noviembre de 2023, envió un cuestionario respecto del cumplimiento de los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental. Sobre el particular, el Director General de la PRONABIVE, a través de la responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE, mediante oficio No. JBK.185/2023 del 4 de diciembre de 2023 remitió la siguiente información de las 13 áreas que conforman la Entidad:

- Correo electrónico del 31 de mayo de 2023, en el cual la Coordinadora de Archivos informó que se llevarían a cabo actividades en materia de archivos del cual se debería llenar y entregar un formato de verificación.
- Documento denominado "Verificación de los archivos de trámite de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios".
- Minuta de acuerdos derivados de la verificación a los Archivos de Trámite.

Del análisis efectuado a la documentación obtenida, se tuvieron los siguientes resultados:

- a) 6 áreas cumplieron con la organización, identificación y conservación de la información resguardada en el piso técnico de conformidad con el artículo 30 de la Ley General de Archivos; sin embargo, éstas no han realizado transferencias primarias, siendo las siguientes: Dirección General, Dirección Comercial, Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica, Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, Departamento de Control de Inventarios y Unidad de Gestión de la Calidad.
- b) En lo que se refiere al área de la Subdirección de Planeación y Finanzas, de los 3 puntos verificados solamente cumple con la organización de la información resguardada en el piso técnico; por lo tanto, cumple parcialmente con lo señalado en el artículo 30 de la Ley General de Archivos; además, no ha efectuado con transferencias primarias.
- c) La Unidad de Recursos Humanos y Capacitación incumple con la organización, identificación y conservación de la información resguardada en el piso técnico de conformidad con el artículo 30 de la Ley General de Archivos; además, no ha realizado transferencias primarias.
- d) En lo que respecta a las siguientes 3 áreas que son: Dirección de Planeación y Administración, Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad Jurídica no cuenta con expedientes resguardados en el piso técnico, ya que en el oficio JBK.185/2023 del 4 de diciembre de 2023, la



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño con clave 800.

Coordinadora de Archivos indica que los expedientes se encuentran en las áreas antes mencionadas, las cuales no han realizado transferencias primarias.

- e) En lo concerniente a la Subdirección de Operaciones y el Departamento de Mantenimiento, la Coordinadora de Archivos refiere que sí realizó la visita al piso técnico, del cual aplicó el cuestionario "Verificación de los archivos de trámite de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el cual fue entregado a las áreas para su formalización; no obstante, dichas áreas no regresaron el cuestionario firmado; por lo tanto, se desconoce si los expedientes se apegan a lo señalado en el artículo 30 de la Ley General de Archivos y por consiguiente no cuentan con transferencias primarias.
- f) Respecto al procedimiento para llevar a cabo la guarda, custodia y conservación de los archivos contables originales, conforme a lo señalado en la norma NACG 01 "Norma de Archivo Contable Gubernamental", mediante el oficio 08/460/311/2023 del 29 de noviembre de 2023, se envió un cuestionario respecto del apega a la norma, específicamente en el apartado "Procedimiento para la Baja de Archivos" por parte de la Subdirección de Planeación y Finanzas.

Así, mediante el oficio JBK.185/2023 del 04 de diciembre de 2023, la Subdirección de Planeación y Finanzas, contestó lo siguiente:

"...

1. ¿La documentación generada hasta el ejercicio 2004 de inventario de baja de Activo Contable se encuentra registrada en el formato "A", para realizar su baja?
No, no se encuentra registrada dado que no se tiene aún identificada.
2. ¿La documentación generada a partir del ejercicio 2002 de inventario de baja de Archivo Contable se encuentra registrada en el formato "B" para realizar su baja?
Si se encuentra registrada.
3. En caso afirmativo ¿Cuentan con la Declaratoria de Valoración?
No, aun no se cuenta con ella debido a que primero se deben dar de baja los archivos del primer año de funciones de la productora.
4. ¿Los archivos contables cumplen con los plazos de guarda y custodia establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, y con las transferencias correspondientes?
No, debido a que no se cuenta con un área designada para mover el archivo en trámite."

Concluyendo que la Subdirección de Planeación y Finanzas no se apegan a lo señalado en la norma la NACG 01 "Norma de Archivo Contable Gubernamental", aún y cuando es aplicable a la Entidad.

2. Inconsistencias en la integración del Sistema Institucional de Archivos de la PRONABIVE.

Deber ser:

Ley General de Archivos

"Artículo 13. **Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos** conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos **actualizados y disponibles**; y contarán al menos con los siguientes:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental, y
- III. **Inventarios documentales.**

La estructura del cuadro general de clasificación archivística atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño con clave 800.

niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica.

Artículo 20. El Sistema Institucional es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

*Todos los documentos de archivo en posesión de los sujetos obligados formarán parte del **sistema institucional; deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto**, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, en los términos que establezca el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables.*

Artículo 30. Cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite que tendrá las siguientes funciones:

II. Asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los inventarios documentales.

*IV. **Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico** previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentaria*

*V. **Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos.***

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará **que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada**, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, **por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:***

*...
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental"*

Hechos:

Mediante oficio 08/460/264/2023 del 16 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control Específico solicitó información del cual se analizó identificando las siguientes inconsistencias:

1. Se comprobó que la guía simple del archivo de trámite del Departamento de Mantenimiento no se encuentra actualizada ya que la última fecha de actualización fue del 2020, dicha situación contraviene lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Se constató que las distintas áreas que conforman la Entidad cuentan con los inventarios documentales; sin embargo, el Departamento de Mantenimiento no cuenta con dichos inventarios, lo cual incumple lo señalado en los artículos 13, fracción III y 30 fracción II de la Ley General de Archivos.
3. La Subdirección de Operaciones de acuerdo con la guía simple tiene 7 series documentales; sin embargo, al verificar los inventarios documentales solamente tienen publicados 3 y éstos no se encuentran actualizados, ya que los registros de fecha de apertura de los expedientes se encuentran entre los años 2015-2017, dicha situación se contrapone con lo señalado en el artículo 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, los artículos 13, fracción III y 30 fracción II de la Ley General de Archivos.

H



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño" con clave 800.

• **MONTO POR JUSTIFICAR, ACLARAR O RECUPERAR:**

En este Acto de fiscalización se aplicaron los procedimientos de auditoría a los procesos de archivo de la entidad; razón por la cual no se fiscalizaron recursos. Por lo antes expuesto, no se tienen montos por justificar, aclarar o recuperar.

• **RESUMEN (NÚMERO DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES)**

Hallazgo	Observaciones Correctivas	Recomendaciones Preventivas
1	1	1
2	1	1
Total	2	2

• **OPINIÓN O DICTAMEN, SEÑALANDO LA JUSTIFICACIÓN EL IMPACTO Y LA CONCLUSIÓN**

Opinión o Dictamen.

Se examinaron los procedimientos de Archivo que realiza la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE, respecto de los procesos de organización, conservación, administración y preservación de éstos; lo cual permite garantizar la disponibilidad, integridad y localización de los archivos, y así poder efectuar los procedimientos técnicos necesarios para realizar las transferencias correspondientes. De lo anterior, se determinaron debilidades de control interno, debido a que se observaron inconsistencias con la organización, identificación y conservación del archivo; así como desactualización de series documentales y guías simples del archivo de trámite.

Impacto.

Si bien la Coordinadora de Archivos ha realizado trabajos previos como son la clasificación archivística, los niveles de fondo, sección y serie entre otros; con la finalidad de que los archivos generados por la entidad se encuentren resguardados de manera lógica, cronológica y que se tengan relacionadas con un mismo asunto, se identificó que existen inconsistencias en los archivos que generan en cada área, ya que en algunos casos no se apegan a lo estipulado en la Ley General de Archivos; razón por la cual no se han realizado los procedimientos técnicos de transferencias primarias, teniendo una acumulación de expedientes que debieron de darse de baja desde ejercicios anteriores. Así también, tienen desactualizadas algunas series documentales y guías simple de archivo de trámite incumpliendo con la transparencia de la información.

Justificación.

El Acto de Fiscalización 04/2023, se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2023, con la finalidad de verificar que la Coordinación de Archivos, contará con los instrumentos de control necesarios para garantizar un adecuado proceso de gestión documental.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control Específico en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Hoja Núm.: 10 de 8

Acto de Fiscalización: 04/2023

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Fiscalizada: Dirección General/ Coordinación de Archivos

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría del Desempeño" con clave 800.

Conclusión.

Se sugiere que la Coordinadora de Archivos implemente las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas emitidas, con la finalidad de fortalecer las acciones de control en los procesos de gestión documental realizadas en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con la finalidad de depurar los archivos en la entidad.